

CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

C. C. INSTITUCIÓN PROVINCIAL GADITANA
Educación Secundaria.

CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y DE PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

Establecer unos criterios de promoción y titulación supone disponer de una herramienta útil y eficaz, para poder llevar a cabo el proceso de evaluación, ya que dichos criterios aclaran las capacidades que el alumnado debe desarrollar para poder afirmar que ha alcanzado los objetivos marcados. Pero para poder saber los criterios elegidos eran suficientes para evaluar todos los objetivos generales de la etapa, establecimos una relación entre estos y los criterios comprobando que, evaluando el grado de desarrollo de las capacidades marcadas por los criterios de promoción y titulación, evaluábamos en definitiva el grado de consecución alcanzando en los

objetivos, ya que todos ellos están relacionados con el grado de consecución de las competencias básicas.

(ANEXO I).

Para el Equipo de Educativo valore si el alumno ha alcanzado un suficiente grado de desarrollo de las competencias básicas que aparece en el anexo I, las competencias serán valoradas por las materias que aparecen en el anexo II, la calificación de cada una de las competencias básicas, será el promedio de las notas de las materias que intervienen (anexo II) partido por dos, exceptuando la competencia matemática a la cual se le aplicara una nota ponderada del 50 % y la del cocimiento e interacción con el mundo físico en la que las CC Naturales y las CC Sociales aplicarán un 25 % cada una de ellas

De lo cual se deduce que cada materia valorará, no solo los contenidos procedimientos y aptitudes, sino también el grado de consecución de las competencias básicas que tiene asociadas según el anexo II.

A. CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

2.- Los criterios de evaluación de cada materia y los correspondientes instrumentos de evaluación se hacen públicos en el mes de octubre de cada curso. En ellos se especifica la el porcentaje de del trabajo diario en la evaluación de la materia. Los criterios tienen carácter de permanencia, aunque se deben ratificar anualmente.

3.- En la sesión de evaluación final ordinaria y extraordinaria se realizará una valoración global del alumnado en las distintas materias, atendiendo a los criterios de evaluación de las mismas y al grado de adquisición de las competencias básicas, en las que todas las materias están implicadas en mayor o menor medida.

4. Una vez realizada las valoraciones anteriores de manera colegiada, el equipo educativo decidirá la promoción o titulación del alumnado según los siguientes criterios:

B. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

a) Un alumno o alumna **promocionará** cuando haya superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.

b) Un alumno o alumna **repetirá** curso cuando, tras la evaluación extraordinaria, tenga evaluación negativa en tres o más materias, salvo que tenga que promocionar por imperativo legal.

c) El equipo docente **podrá plantearse la promoción** al curso siguiente en el caso de un alumno o alumna que tenga tres materias no superadas, en base a los criterios específicos que luego se detallan.

d) El equipo docente **podrá plantearse la promoción a cuarto curso en régimen ordinario** de un alumno que se ha incorporado desde tercero a un Programa de Diversificación Curricular siempre que haya superado los ámbitos, tenga como máximo

dos materias suspensas y haya alcanzado los objetivos de tercer curso a juicio del equipo docente, oído el alumno y sus tutores legales

Criterios específicos de promoción:

El alumnado con tres materias suspensas promocionará, tras la evaluación extraordinaria, si cumple todos los criterios que a continuación se señalan. En el caso del alumnado adscrito al PDC éste tiene que haber superado los ámbitos lingüístico-social y científico-tecnológico y como máximo tener evaluación negativa en dos materias para promocionar a un cuarto curso en régimen ordinario.

a) La **naturaleza de sus dificultades** no le impide seguir estudios posteriores. Para ello será necesario que haya superado al menos una de las dos materias instrumentales:

Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas.

b) **No haber sido sancionado con un segundo apercibimiento por faltas de asistencia** y no mantener en la fecha de la evaluación ordinaria **ningún apercibimiento por abandono** en ninguna asignatura.

c) **Presentarse a la prueba extraordinaria de todas las materias suspendidas** en la sesión ordinaria y entregar las correspondientes actividades de recuperación indicadas por su profesor.

d) **Tiene expectativas favorables de recuperación** a partir de las competencias básicas alcanzadas. Consideramos que debe tener un grado de adquisición, al menos **ADECUADO**, en seis de las ocho competencias básicas.

e) **La promoción al siguiente curso beneficia su evolución académica.** Este criterio debe ser refrendado **por una mayoría de dos tercios** del equipo docente presente en la sesión de evaluación. El profesorado en ningún caso se podrá abstener.

B. CITERIOS DE TITULACIÓN

a) Un alumno o alumna **obtendrá el título** de Educación Secundaria Obligatoria cuando haya superado los objetivos de las materias cursadas, esto es, haya tenido evaluación positiva en todas las materias.

b) Los equipos docentes **se podrán plantear la titulación** de los alumnos y alumnas con una, dos y, excepcionalmente, con tres materias no superadas. En este caso aplicarán lo referido en los criterios específicos que luego se detallan.

c) Un alumno o alumna que se ha incorporado a un Programa de Diversificación Curricular desde cuarto curso o que está en el segundo año de realización del mismo **obtendrá el título** de Educación Secundaria Obligatoria si supera todos los ámbitos y materias que integran el programa.

d) Los equipos docentes **se podrán plantear la titulación** del alumnado que se haya incorporado a un Programa de Diversificación Curricular desde cuarto curso o que está en el segundo año de realización del mismo con evaluación negativa en una o dos materias y, excepcionalmente, en tres y tenga aprobados los ámbitos. En este caso aplicarán lo referido en los criterios específicos que luego se detallan.

Criterios específicos de Titulación.

Un alumno o alumna con una o dos materias suspensas titulará, tras la evaluación extraordinaria, si cumple todos criterios que a continuación se señalan:

a) La **naturaleza de sus dificultades** no le impide seguir estudios posteriores. Para ello será necesario que haya superado al menos una de las dos materias instrumentales:

Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas.

b) En el caso de un alumno adscrito a un a un **Programa de Diversificación Curricular** además de todo lo anterior es preciso que **tenga superado los ámbitos científico-tecnológico y el lingüístico social.**

c) No haber sido sancionado **con un segundo apercibimiento por faltas de asistencia** y no mantener en la fecha de la evaluación ordinaria **ningún apercibimiento por abandono** en ninguna asignatura.

d) **Presentarse a la prueba extraordinaria de todas las materias suspendidas** en la sesión ordinaria y entregar las correspondientes actividades de recuperación indicadas por su profesor.

e) La naturaleza y el peso de las materias no superadas **no le ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.** Este criterio debe ser refrendado **por una mayoría de dos tercios** del equipo docente presente en la sesión de evaluación. El profesorado en ningún caso se podrá abstener.

Un alumno o alumna con tres materias suspensas titulará tras la evaluación extraordinaria, si cumple todos los criterios anteriormente expuestos y además los que a continuación se señalan.

a) **Que no haya sido apercibido** por faltas de asistencia o por abandono en ninguna materia a lo largo del curso.

b) **Tiene expectativas favorables de recuperación** a partir de las competencias básicas alcanzadas.

Consideramos que debe tener un grado de adquisición, al menos ADECUADO, en **seis** de las ocho competencias básicas.

ABANDONO DE UNA ASIGNATURA:

Se considerará que un/a alumno/a abandona una asignatura cuando se den alguna de estas condiciones de forma reiterada:

a) Se niega a realizar las actividades propuestas por el/la profesor/a.

b) No trae los materiales requeridos por el profesorado de forma reiterada y sin justificación.

c) No asiste a clase sin justificar la ausencia

d) Presenta los exámenes en blanco.

e) No hace los exámenes de forma reiterada sin justificar su ausencia.

Cuando se den estas condiciones de forma persistente y se hayan agotado las medidas educativas (amonestación oral, amonestación escrita, entrevista con la familia y suscripción del compromiso de convivencia) la familia será informada de forma oficial.

C. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ASPECTOS MEDIBLES

Para facilitar el proceso de evaluación y apreciar el grado de desarrollo de las capacidades fijadas a través de los criterios de promoción y titulación, hemos seleccionado una serie de instrumentos de evaluación apropiados para valorar cada uno de ellos. De esta manera conseguimos una guía orientativa que nos puede ayudar a la hora de medir el grado de desarrollo alcanzado en las competencias.

Del mismo modo, hemos concretado una serie de aspectos medibles relacionados también con cada uno de los criterios, para saber en que aspectos concretos debemos fijarnos para evaluar las capacidades desarrolladas. En ambos casos, se trata únicamente de una serie de sugerencias encaminadas a facilitar el proceso de evaluación sin querer que se conviertan en referencias obligadas para el profesorado, que en todo caso podrá utilizar estos instrumentos y aspectos o aquellos otros que considere más oportunos.

La relación de instrumentos de evaluación y criterios de promoción y titulación queda reflejada en los ANEXOS I a III.

La relación de aspectos medibles y criterios de promoción y titulación queda reflejada en los ANEXOS IV Y V

D. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Cuando un alumno promocione con áreas suspensas se deberán tomar las necesarias medidas de refuerzo y adaptación de cara a la superación de los objetivos correspondientes. Estas medidas las establecerán los Departamentos y las aplicarán los profesores de la materia del siguiente curso, que serán los responsables de su calificación.

En caso de repetir curso se aplicarán también las actividades de refuerzo y adaptación en los aspectos de especial dificultad para los alumnos o alumnas, centrándose especialmente en estos aspectos a lo largo del curso. Para estos alumnos es imprescindible que durante el año académico se hayan tomado las siguientes medidas:

- ❖ Informar al alumnado y a sus familias de la situación y de las consecuencias.
- ❖ Aplicarles las necesarias medidas de refuerzo y/o adaptación curricular:

E. Tratamiento de la información obtenida del proceso de evaluación.

- ❖ **Información a las familias.** Se informará por escrito tres veces a lo largo del curso (dos en los casos de materias cuatrimestrales) sobre el grado de aprovechamiento académico de los alumnos. Esta información contendrá, además de las calificaciones y las faltas de asistencia, las dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje y las medidas recomendadas para su superación. El boletín servirá también como vehículo de comunicación entre el tutor y las familias.

El modelo de información a los padres se recoge en los ANEXOS.

INFORME PERSONAL. Al finalizar cada año académico, el tutor emitirá un Informe personal de carácter ordinario acerca del grado de desarrollo alcanzado por el alumno en relación con los objetivos establecidos para el curso. En este documento se hará constar la decisión a cerca de promoción o titulación. El informe se encuentra en el Programa Séneca.

ANEXO I

RELACIONES OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN /COMPETENCIAS BÁSICAS	OBJETIVOS GENERALES
1 COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	F, H, I, P
2 MATEMÁTICA	F, N
3 CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN M. FÍSICO	K, M, O
4 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL	E, N
5 SOCIAL Y CIUDADANA	A, C, D, M, Ñ
6 CULTURAL Y ARTÍSTICA	J, L, N, Q
7 APRENDER A APRENDER	B, G, M
8 AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	A, B, D, E, F, M

ANEXO II

	CCNN	CSGH	EF	ECDH /EEC	EPV	INF	LCL	ING /FRA	MAT	MUS	TCNS			TOTAL
COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA														
MATEMÁTICA			X	X			X	X	50 %	X				
CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO	25%	25%		X			X	X						
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL SOCIAL Y CIUDADANA														
CULTURAL Y ARTÍSTICA				X							X			
APRENDER A APRENDER														
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL														

ANEXO III

OBJETIVOS DE SECUNDARIA

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, y si lo hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidados y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

- m. Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- n. Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.

- ñ. Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.

- o. Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- p. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- q. Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como Comunicad de encuentro de culturas.

ANEXO IV

RELACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CON COMPETENCIAS BÁSICAS Y OBJETIVOS

<u>OBJETIVOS</u>	<u>COMPETENCIAS BÁSICAS</u>	<u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u>	<u>¿CON QUÉ MEDIR?</u>
F, H, I, P anecdótico.	COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA gráfico	-Análisis de tareas realizadas -Pruebas en general, especialmente de Ensayo y orales. -Exposición oral de tareas, trabajos, etc -Debates. -Cuaderno de clase.	-Observación directa -Registro - Participación en clase. -Comentario de material Imágenes, -Capacidad de síntesis.
F, N conceptos.	MATEMÁTICA	- Pruebas en general (situación proble- Mática, etc.) - Preguntas en clase. - Registro Anecdótico.	-Mapas de - Realización de esquemas y resúmenes. -Autoevaluación.
K, M, O común. comprensión.	CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO	-Pruebas en general (situación pro- blemática, objetivas, etc) - Preguntas en clase. - Registro anecdótico.	-Puesta en - Ejercicios de Entrevistas. -Mapas de conceptos.
E, N problemas.	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL.	- Pruebas en general (situación pro- blemática, objetivas, etc) - Preguntas en clase. - Registro anecdótico. - Cuaderno de clase. - Observación directa.	-Resolución de -Entrevistas. -Mapas de

A, C, D, M, Ñ	SOCIAL Y CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - Registro anecdótico. - Análisis de tareas. - Participación. - Mapas de Conceptos. 	-Aportaciones del equipo educativo.
J,L,N,Q	CULTURAL Y ARTÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Control de asistencia - Observación directa. -Participación en clase. -Trabajo Regular. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones del equipo educativo. -Aportaciones del equipo educativo. - Análisis de tareas.
B,G, M	APRENDER A APRENDER	<ul style="list-style-type: none"> -Ejercicios de aplicación - Pruebas en general, espe- 	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajos de síntesis. - Entrevista

ANEXO V
RELACIÓN DE ASPECTOS MEDIBLES CON COMPETENCIAS BÁSICAS

OBJETIVOS	COMPETENCIAS BÁSICAS	ASPECTOS MEDIBLES	
F,H,I,P	COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> -Organiza exposiciones orales y escritas -Redacción correcta de escritos -Personaliza sus escritos -Redacción de apuntes -Presentación de tareas 	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de esquemas y resúmenes. -Decodificación/codificación. -Creatividad -Observación directa -Ilustración de documentos
F, N	MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> -Resuelve ejercicios prácticos/problemas -Resuelve cuestiones conflictivas -Diferencia causas/consecuencias y causas/hechos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de esquemas. -Relaciona diferentes aspectos. -Coherencia.
K, M,O	CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MEDIO FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> -Lectura comprensiva. -Análisis de textos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Saca conclusiones. -Interpelación de conceptos.

		-Capacidad de síntesis.	-Diferencia ideas principales de secundaria.
E,N	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL	-Usa y conoce conceptos, procedimientos. Principios básicos...básicos.	-Memoria comprensiva. -Elabora mapas, gráficos, etc.
A,C,D, M,Ñ	SOCIAL Y CIUDADANA	- Es tolerante, respeta opiniones diferentes. -Sabe dialogar y discutir. -Intenta llegar a acuerdos. -Tiene conciencia de grupo.	-Es colaborador. -Es participativo. -Respeto el entorno.
J,L,N, Q	CULTURAL Y ARTÍSTICA	-Trabajo con regularidad. -Se presenta a todas las pruebas -Realiza las tareas	-Participa. -Es responsable.
B,G,M	APRENDER A APRENDER	- Memoria comprensiva -Relaciona conceptos nuevos con aprendidos anteriormente. -Se enfrenta a situaciones nuevas con autonomía.	
A,B,C, D,E,F, M	AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	- Faltas de asistencia. -Trabajo con regularidad -Se presenta a todas las pruebas -Realiza las tareas	-Es tolerante y respetuoso. -Trabaja con regularidad. -Faltas de asistencia.
B,C,D, H,N	Sabe trabajar en grupo, dialogando y respetando las posturas ajenas.	-Es tolerante, respeta opiniones diferente. -Sabe dialogar y discutir. -Intenta llegar a acuerdos. -Tiene conciencia de grupo.	-Es colaborador -Es participativo. -Respeto el entorno.